



Resolución de Consejo Directivo **592 / 2025 - NAT -UNSa**
Expediente N° 10.225/2020 – Prórroga designación – Dra. Mónica C. Solíz -
JTPDE – VERTEBRADOS – sede central
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
22/12/2025

VISTO:

Las Res. D 499/2025 y CD 329/2025 – NAT - UNSa – relacionadas con la prórroga de la designación de la Dra. Mónica Carina Solíz – en el cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva de la asignatura VERTEBRADOS de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de sede central, hasta el 31 de diciembre de 2025; y

CONSIDERANDO:

Que debido al vencimiento previsto, el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 20 de fecha 09 de diciembre de 2025, analizó los casos y resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina – de prorrogar las designaciones a término y aumentos temporarios – a partir del 01 de enero de 2026 y hasta el 31 de octubre de 2026 o hasta NUEVA RESOLUCION.

Que se deja aclarado que la presente prórroga está sujeta a la disposición del cargo vacante (JTPDE) transferido temporalmente por el CIUNSA.

Que todas las prórrogas se efectúan en el marco de las pautas presupuestarias indicadas por Secretaría Administrativa y Rectorado – en el sentido de adecuarse al presupuesto aprobado por Res. CS 287/2025.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Prorrógesse la designación de la **Dra. MÓNICA CARINA SOLÍZ** -DNI N° 26.175.390 – en el cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva para la asignatura VERTEBRADOS de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2006) a partir del 01 de enero de 2026 y hasta el 31 de octubre de 2026 o hasta una nueva Resolución, lo que surja antes, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Impútese el gasto ocasionado por la presente Resolución continuará siendo imputado al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva transferido temporalmente del CIUNSA.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, notifíquese fehacientemente a la Dra. Solíz, cátedra, Escuela de Recursos Naturales, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

Dr. Víctor David Juárez
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Marta Cristina Sanz
Decana
Facultad de Ciencias Naturales